

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos divulgó el pasado 10 de mayo de 2024 una entrevista en la que su presidente, Jesús Aguilar, plantea que "estamos trasladando a todos los sectores la necesidad de reforzar la farmacia rural para garantizar el acceso al medicamento y a los servicios farmacéuticos a los habitantes de estos núcleos".

Según Aguilar, "si queremos garantizar esta fortaleza que nos ofrecen las farmacias rurales deberíamos empezar por poner en marcha tres acciones que necesitan apoyo de diferentes Administraciones: la creación de incentivos fiscales específicos para las farmacias comunitarias rurales; una remuneración de los Servicios Profesionales Farmacéuticos, adicional al margen de dispensación, y la retribución de los servicios de guardia continua, particularmente urgente en las farmacias de municipios con menos de 800 habitantes".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y materializar en algún momento alguna medida con la que “reforzar la farmacia rural para garantizar el acceso al medicamento y a los servicios farmacéuticos a los habitantes de estos núcleos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Supondrá alguna de esas medidas “la creación de incentivos fiscales específicos para las farmacias comunitarias rurales”? ¿y “una remuneración de los Servicios Profesionales Farmacéuticos, adicional al margen de dispensación; y la retribución de los servicios de guardia continua”? ¿Y “la retribución de los servicios de guardia continua, particularmente urgente en las farmacias de municipios con menos de 800 habitantes”? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 12 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL